



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

6818 *Acuerdo de Liquidación Provisional. Delegación Insular de Eivissa*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo número de expediente, interesado, importe y procedimiento se relacionan a continuación:

ACUERDO DE LIQUIDACION PROVISIONAL

Núm. de Expediente	Nif	Sujeto Pasivo	Importe
MTPA 14300 2012 501278	Y2427611K	FERRARIS PIERANGELO	296,76
MTPA 14300 2011 501799	X1545917H	KUFFNER WALTRAUD	510,26
MTPA 14300 2012 001789	41448852T	RODENAS ANTONIO MANOLO	9629,7
MTPA 14300 2012 003867	X9587777C	LEYDEN GREGORY JEROME	186,59
MTPA 14300 2012 003181	N0018216B	DAMASKINA	4748,73
MTPA 14300 2012 004198	X2830488Q	MC CARRON AIDEN PETER	2407,61

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Delegación Insular de Eivissa sita en la C/ d' Antoni Jaume nº 8 de Eivissa, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Eivissa, a 9 de abril de 2014

La Administradora Territorial
Ana María de la Torre Moya

